



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS E IMPARTICIÓN DE TALLERES PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y DESARROLLO. PROYECTO CUDEMA 2 DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

EXPTE: C1402

Marco: La Fundación ha precisado iniciar un procedimiento abierto para la contratación del *Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo. Proyecto Cudema 2* financiado por una subvención otorgada por la Unión Europea en el marco de la convocatoria del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX) y la Junta de Andalucía.

La Fundación Tres Culturas no cuenta con los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo dicho servicio y por ello plantea la necesidad de contratar una empresa especializada en la materia. Y en virtud de ello,

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS

En uso de los poderes otorgados por el Patronato de la Fundación el 23 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que dadas las necesidades de la Fundación Tres Culturas, las cuales se encuentran en el plan de actuación de la misma para 2014 y 2015, de conformidad con el crédito disponible concedido por la Unión Europea y la Junta de Andalucía, el órgano de contratación ordenó la apertura del procedimiento abierto para la contratación del Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo. Procedió a publicar un anuncio en el Perfil de Contratante de la entidad facilitando los pliegos que rigen la contratación de dicho servicio.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, el 3 de junio de 2014, se recibieron cuatro proposiciones, dos de ellas llegaron dos días más tarde por correo postal, reuniendo los requisitos para tal caso que exigen los pliegos. Se constituyó la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 1 (documentación general y técnica) presentada por las cuatro entidades licitadoras. Revisada la documentación, se solicitó a las cuatro entidades participantes que subsanaran la documentación entregada. Una vez recibida y analizada la documentación de subsanación de las cuatro entidades participantes, la Mesa de Contratación

estimó no admitir a dos de las entidades por no reunir los requisitos de aptitud requeridos en los pliegos.

La Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las distintas propuestas técnicas y económicas (sobres nº2) entregando a este órgano el resultado de tales valoraciones.

Analizadas dichas valoraciones y considerándolas correctas y en consecuencia de lo expuesto,

RESUELVE:

ADJUDICAR la contratación del *Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo (Proyecto Cudema 2)* a la unión temporal de empresas INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO S.L. DIVULGACIÓN DINÁMICA S.L. U.T.E., por un importe de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (105.975,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO EUROS (22.254,75 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (128.229,75€).

Este órgano de contratación acuerda publicar esta adjudicación en el Perfil de Contratante alojado en la Web de la entidad, así mismo, notificará a la empresa la adjudicación y las condiciones de formalización del contrato. El contrato se formalizará dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la notificación por el adjudicatario.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

En Sevilla, a 18 de julio de 2014

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN



Fdo.: Elvira Saint-Gerons Herrera